

# **Observatorio Defensa**

## **Semana del 30 de mayo al 5 de junio de 2016**

- 1.- El Presidente Macri sugirió que las FFAA podría actuar contra el terrorismo**
- 2.- CINAR finalizó las obras de modernización de la lancha rápida A.R.A. Indómita**
- 3.- Un buque de la Armada chocó en Puerto Belgrano**
- 4.- Decreto presidencial delega funciones civiles en los mandos militares**
- 5.- En los próximos meses se realizará una nueva prueba del inyector de satélites “Tronador”**
- 6.- Por abstención de la legisladora Ocaña fracasó en la Legislatura de la CABA proyecto de repudio al decreto de delegación de facultades en las FFAA.**
- 7.- Citan al ex jefe del Ejército, César Milani, por la desaparición del conscripto Ledo**

### **30 de mayo (Clarín)**

#### **1.- Declaraciones el Presidente Macri con motivo del día del Ejército**

Mauricio Macri eligió ayer la celebración del Día del Ejército para diferenciarse también de las administraciones kirchneristas en un tema que hasta ahora aparecía fuera de agenda: el militar. En una fuerte y clara reivindicación de las Fuerzas Armadas, el Presidente dijo en su discurso que el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea “vienen de años en los cuales el Estado las ignoró y las abandonó, y eso trajo problemas de presupuesto, problemas de equipamiento, de infraestructura”. El discurso presidencial sonó dulce a los altos oficiales militares que participaron de la celebración. Desde el Ministerio de Defensa se le quiso quitar relevancia a su presencia con el

argumento de que había obedecido a una simple invitación protocolar, pero en el acto estuvo sentado en primera fila el ex jefe de la fuerza durante la gestión de Cristina Kirchner, el controvertido general César Milani. También se vio a otros anteriores jefes de la fuerza, como los generales Martín Balza y Ricardo Cundom. Milani es investigado en diferentes causas judiciales por su supuesta participación en la represión ilegal durante la dictadura. Macri hizo a las Fuerzas Armadas una convocatoria a "adaptarse a los desafíos del siglo XXI", potenciando "sus capacidades de respuesta ante emergencias ambientales, profundizando la participación argentina en misiones de paz de las Naciones Unidas y tomando protagonismo en la lucha contra el terrorismo internacional". Las Fuerzas Armadas argentinas ya tienen una extensa tradición en misiones de paz y en asistencia ante catástrofes ambientales. Lo que sí es novedoso es lo del plan de lucha contra el terrorismo internacional, papel que más que en Defensa, habitualmente en otros países recae en el sector de los servicios de inteligencia militar. Desde el regreso de la democracia, en 1983, la legislación argentina prohíbe a las Fuerzas Armadas argentinas intervenir en tareas de seguridad interior. El acto, previsto originalmente con un desfile de miles de efectivos, blindados y aeronaves en un campo de maniobras del Colegio Militar, fue trasladado por cuestiones meteorológicas al patio interno de la institución. Terminó limitándose a la entonación del Himno, la invocación religiosa, las palabras del jefe del Ejército, general de de brigada Diego Suñer, y el discurso de Macri. Luego de manifestar que las Fuerzas Armadas venían de años en las que habían sido ignoradas, el Presidente se refirió puntualmente a la cuestión salarial de los uniformados. "También han enfrentado severos problemas en el ingreso, en los salarios, en las jerarquías, en el no reconocimiento, en forma contributiva, para aquel que se tiene que jubilar".

Fuente:[http://www.clarin.com/politica/Gesto-Macri-FFAA-abandono\\_0\\_1586241561.html](http://www.clarin.com/politica/Gesto-Macri-FFAA-abandono_0_1586241561.html)

## **1 de junio (prensa TANDANOR)**

### **2.- CINAR finalizó las obras de modernización de la lancha rápida A.R.A.**

#### **Indómita**

Desde su ingreso en el Complejo Industrial y Naval Argentino la embarcación fue sometida a una reparación y modernización integral que la ha transformado en una eficaz embarcación de patrulla capaz de atender las necesidades de la Armada. Las tareas, que fueron de alcance extenso, abarcaron el reemplazo de toda su planta propulsora y generadora, lo que duplica su autonomía a la vez que extiende su vida útil. Además de la reparación de los tanques de combustible y de agua potable y, la puesta en servicio de la planta de agua enfriada; se sustituyeron sus cuatro líneas de eje, las aletas estabilizadoras y parte de la estructura de la obra viva. En cuanto a las reformas llevadas a cabo por el sector de habitabilidad, vale destacar el rediseño del layout de la cubierta inferior adecuando los espacios para personal femenino, la incorporación de un cuarto de radio y, la reformulación del puente de navegación y control incorporando consolas para el Sistema de Comando, Control y Asesoramiento Táctico. Acorde a la exigencias actuales de la Armada Argentina la nueva Indómita cuenta con todos sus sensores e instrumental de navegación modernizados, y sistemas de desarrollo nacional que, una vez más, pone en evidencia la sinergia y dinamia existente entre el Complejo, la Armada y otros organismos nacionales como el CITEDEF y el ITBA.

Fuente: <http://www.tandanor.com.ar/noticia.php?n=94>

## **1 de junio (INFOBAE)**

### **3.- La corbeta Espora chocó en cercanías de Puerto Belgrano**

Este martes por la noche y por los fuertes vientos que azotaban en la localidad bonaerense de Punta Alta, al sur de la provincia, el buque de la Armada Argentina que se encontraba fondeado en el antepuerto de la base naval de Puerto Belgrano perdió el ancla y fue arrastrado hasta chocar contra el barco cerealero Satur de la Marina Mercante, que se encontraba a pocos metros. Como consecuencia del choque, ambos buques sufrieron daños de consideración. La nave militar, este miércoles al mediodía, ingresó a dique para su control y reparación. Según supo Infobae, ante los hechos, la Armada ya inició la investigación correspondiente para determinar las responsabilidades. El ARA Espora (P-41) es una corbeta de la Armada Argentina construida por autorización del decreto 2310/79 en los astilleros de Río Santiago con licencia y materiales provistos por el astillero Blohm Voss de Alemania y puesta en funcionamiento el 28 de enero de 1981. Es de destacar que en octubre de 2012, cuando participaba de ejercicios en Sudáfrica, sufrió inconvenientes mecánicos y se demoró el regreso al país, que finalmente se produjo en enero de 2013.

Fuente: <http://www.infobae.com/2016/06/01/1815671-un-buque-la-armada-choco-puerto-belgrano/>

## **2 de junio (La Nación)**

### **4.- Decreto presidencial delega funciones civiles en los mandos militares**

Una fuerte repercusión generó en el ámbito político el decreto 721/2016, firmado por Mauricio Macri, que fija nuevas atribuciones en el ministro de Defensa y en los jefes de las Fuerzas Armadas, dejando sin efecto la regulación que había dictado en enero de 1984, tras el retorno de la democracia, el entonces presidente Raúl Alfonsín. Fuentes cercanas al ministro de Defensa, Julio Martínez, negaron que se transfieran funciones de responsabilidad política y aclararon a LA NACION que el decreto se limita a fijar "un reordenamiento administrativo y una división del trabajo". No opina así el ex ministro Agustín Rossi, quien condujo el área de Defensa durante el gobierno de Cristina Kirchner. "Se toca el decreto fundacional de Alfonsín, que establecía la conducción civil de la Defensa", dijo ayer Rossi a LA NACION, al señalar que "no eran conquistas de un espacio político, sino logros de la democracia". Advirtió que el decreto cede a los jefes de las fuerzas atribuciones que tenía el ministro de Defensa, como disponer los cambios de destino del personal militar. "Antes el ministro disponía todas las designaciones a partir del grado de coronel. Ahora se limita esa tarea a los destinos de la «conducción superior», sin definir desde qué grado", objetó Rossi. La norma habilita a los jefes militares a designar agentes civiles y autorizar sus cambios de destino. El nuevo decreto conserva en el ministro cinco facultades: designar al personal militar en la conducción superior de las FF. AA., nombrar al auditor general, disponer los retiros y

bajas obligatorias de los oficiales, así como las altas y ceses de oficiales y suboficiales para prestar servicios en situación de retiro, y resolver los recursos presentados por los oficiales superiores contra resoluciones de los jefes de las fuerzas. Antes se contemplaban facultades disciplinarias y atribuciones que fijaba el Reglamento de los Tribunales de Honor de las FF.AA., pero quedaron sin efecto cuando esos tribunales fueron derogados. "La mayoría de las funciones ya estaban en el decreto 436/84. No hace falta acumular en el ministro todo el trabajo del área y es conveniente simplificar los circuitos administrativos", explicó un colaborador de Martínez. El nuevo decreto permite a los jefes de cada fuerza designar al personal militar retirado para funciones docentes. "Antes de un nombramiento para un instituto universitario o secundario, nosotros cruzábamos los datos con el área de derechos humanos, para ver los antecedentes, cosa que ahora no ocurrirá", observó Rossi. El legislador bonaerense Fernando "Chino" Navarro declaró que "estas facultades estaban bajo la órbita del poder político en el Ministerio de Defensa y ahora son transferidas nuevamente al control militar".

Fuente: <http://www.lanacion.com.ar/1904912-un-decreto-modifica-las-facultades-de-las-ffaa>

### **3 de junio (La Nación)**

## **5.- En los próximos meses se realizará una nueva prueba del inyector de satélites "Tronador"**

El VEX 5A, vehículo experimental que pondrá a prueba la tecnología para el Tronador II, el lanzador que desarrolla la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (Conae), será lanzado al espacio entre julio y agosto. Lo dijo ayer Fernando Hisas, gerente de proyectos de la Conae, durante una jornada organizada por el Encuentro Permanente de Asociaciones Científicas (EPAC) para analizar, debatir y difundir el impacto de la tecnología satelital en la sociedad. Epac nuclea a más de 10.000 investigadores de todo el país. Algunos de ellos, además de estudiantes, y funcionarios de organismos públicos y privados, participaron del encuentro en el auditorio de la biblioteca de la Academia de Medicina. El Tronador II está pensado para poner en órbita satélites de observación de la Tierra de hasta 250 kilos. Cuando esté operativo, algo que podría suceder entre 2018 y 2020, el país se sumará al selecto club de una decena de naciones que cuentan con sus propios lanzadores satelitales. Pero el Tronador no es la única tarea que mantiene ocupados a los científicos de la Conae. "Tanto a partir de satélites propios como extranjeros, generamos imágenes para una comunidad que supera los mil usuarios a lo largo y ancho del país ", contó Sandra Torrusio, investigadora principal de la Conae. Todos los ministerios y áreas del Estado que requieren información geoespacial tienen vínculo directo con la agencia espacial y reciben imágenes satelitales. Se utilizan para la gestión de emergencias, para orientar la planificación epidemiológica, para la ordenación territorial, la pesca y la gestión de bosques, por ejemplo. De un solo sensor a bordo de un satélite se reciben en la estación terrena de Falda del Carmen, en Córdoba, más de 20.000 imágenes por año. "Es una enorme cantidad de información que se distribuye de diferentes maneras -explicó Torrusio-. Pero Conae no trabaja sola: nos servimos de todo el sistema científico tecnológico, tanto para el desarrollo de satélites, como de los instrumentos de monitoreo y comando". En el área educativa, la agencia espacial lanzó el "Programa 2Mp", que intenta acercar la tecnología satelital a "2 millones de pibes"; es decir, que

chicos desde los ocho años en adelante conozcan y utilicen la información satelital y la apliquen en las actividades escolares. Además, anualmente más de 2000 personas se capacitan en su software de procesamiento de imágenes (SOPI), desarrollado por SUR Emprendimientos Tecnológicos, a través de cursos virtuales y presenciales, standard y a medida. "Estamos orgullosos de contar con este instrumento", afirma Torrusio.

Fuente: <http://www.lanacion.com.ar/1905229-lanzador-espacial-argentino-la-proxima-prueba-sera-entre-julio-y-agosto>

### **3 de junio (Página 12)**

## **6.- Abstención de Ocaña**

El Pro evitó el repudio de la Legislatura porteña al decreto 721 que le devuelve autonomía a las Fuerzas Armadas gracias a la abstención de Graciela Ocaña y su compañero de bloque Marcelo Depierro. El proyecto presentado por José Cruz Campagnoli, diputado por Nuevo Encuentro-FpV y presidente de la comisión de Derechos Humanos obtuvo 27 votos a favor y 27 en contra. Apoyaron la iniciativa diferentes sectores: el FpV, el Partido Socialista, el Partido Socialista Auténtico, el FIT, el Frente Renovador, la UCR y la Coalición Cívica. El Pro se limitó a rechazar la iniciativa, dos de sus legisladores más activos, Francisco Quintana y Alejandro García, sólo hablaron del Día del Bombero. Además, ayer hubo más pronunciamientos en contra de la iniciativa oficial. El legislador Campagnoli expresó que "el decreto de Macri es de una inmensa gravedad, en un país como el nuestro en el que hubo un terrorismo de Estado que dejó a 30 mil desaparecidos y donde las Fuerzas Armadas en el siglo XX ejercieron su poder en clave de partido militar que intervino sistemáticamente en los procesos políticos para derrocar gobiernos populares y generar una tragedia que casi no tiene comparación histórica, este es un paso atrás". En este sentido, el diputado kirchnerista explicó que "la medida de Macri le otorga a las Fuerzas Armadas la posibilidad de autogobernarse y puede pavimentar el camino hacia la modificación de la Ley de Seguridad Interior". Campagnoli sostuvo que "como creemos que el plan de ajuste del gobierno de Cambiemos no cierra sin represión, sentimos muchísima preocupación frente a las implicancias que puede tener esta medida". Y pidió la unión en contra de este decreto: "Todos los sectores democráticos tenemos que alzar nuestra voz para que se derogue este decreto e impedir cualquier avance sobre el control civil de las Fuerzas Armadas", concluyó. Por su parte, el presidente del bloque FpV Carlos Tomada dijo que "33 años de democracia como hecho inédito de la vida política de la República Argentina se explican, entre otras razones, por la decisión del presidente Raúl Alfonsín de establecer la supremacía de la máxima conducción política por sobre las Fuerzas Armadas", con el decreto 436/84. "Es de imaginar el rechazo que generará esta decisión del presidente Macri en el radicalismo, ya que desvirtúan el patrimonio histórico de la UCR en estos 33 años", agregó. Sin embargo, el diputado nacional Ricardo Alfonsín (UCR) pidió "no magnificar las cosas" al referirse al decreto del presidente Macri que dispuso delegar facultades del ministerio de Defensa en las Fuerzas Armadas, y que modifica el firmado por su padre, el ex presidente Raúl Alfonsín en 1984, al entender que el Poder Ejecutivo "no cede ninguna de las atribuciones de la Constitución Nacional" porque consideró que "no se trata de recuperar autonomía para las Fuerzas Armadas dado que no deja de tener el control sobre cuestiones sustanciales". Pero, al tiempo que hizo estas declaraciones reconoció no haber realizado "una lectura detenida" del decreto.

Fuente: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-300904-2016-06-03.html>

**3 de junio (Página 12)**

### **7.- Citan al ex jefe del Ejército, César Milani, por la desaparición del conscripto Ledo**

La Cámara Federal de Tucumán resolvió que el ex jefe del Ejército César Milani sea llamado a prestar declaración indagatoria en el marco de la causa en la que se investiga la desaparición del soldado conscripto Alberto Ledo, ocurrida en esa provincia durante 1976. El tribunal dispuso que el magistrado de la causa, el juez federal Daniel Bejas, resuelva la situación procesal de Milani, y que siga al frente de la causa. Alberto Ledo nació en La Rioja y estudiaba la licenciatura en Historia en la Universidad Nacional de Tucumán, en 1975 fue llamado a cumplir el servicio militar obligatorio en el Batallón 141 de Ingenieros del Ejército, ubicado en esa provincia. En mayo de 1976, Ledo fue trasladado a la localidad tucumana de Monteros, donde existía una base del denominado Operativo Independencia.

Fuente: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/1-77915-2016-06-03.html>

**El Informe Semanal Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Juan López Chorne para el Proyecto “El Desarrollo de la Política Comparada en América Latina” de la Universidad Nacional de Quilmes.**